

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
Facultad De Ciencias Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



TESIS

EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MONZÓN – 2019.

Tesis para optar el Título Profesional de:
CONTADOR PÚBLICO

TESISTA

Bach. MIRAVAL RENTERA, Aurelio

ASESOR

Mtro. LOPEZ LOPEZ, Alan Dennis

Huánuco - Perú

2019

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 08:40 horas del día 23... del mes de Julio del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Tonio Lucho Repetto García (Presidente)
Mtro. William Giovanni Linares Beraún (Secretario)
Econ. Vladimir Santiago Espinoza (Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1116-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DEISTRITAL DE MONZÓN-2019", presentada por el (la) Bachiller MIRAVAL RENTERA, Aurelio; para optar el título Profesional de Contador Público.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de Buena (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

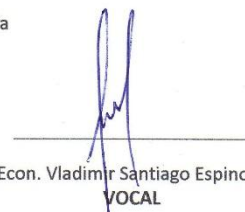
Siendo las 08:40 horas del día 23 del mes de Julio del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Tonio Lucho Repetto García
PRESIDENTE



Mtro. William Giovanni Linares Beraún
SECRETARIO



Econ. Vladimir Santiago Espinoza
VOCAL

DEDICATORIA

A mis padres Aurelia Rentera Sánchez y
Guillermo Miraval Romero, quienes con su
esfuerzo y apoyo incondicional forjaron mi
formación académica y profesional.

AGRADECIMIENTO

Culminar el presente trabajo de investigación ha significado acceder a una de mis metas, lo cual no hubiera sido posible si no hubiera contado con el invaluable apoyo y colaboración de numerosas personas a las cuales menciono en señal de agradecimiento:

A los docentes de la Universidad de Huánuco, especialmente a los docentes de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad y Finanzas, por brindarme una formación integral, competitivo, humanísticas ciencias y tecnológica.

Al Maestro López López, Alan Dennis por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia científica, y por haberme proporcionado aportes muy importante en el trabajo, y ser ejemplo de generosidad y calidad profesional.

A la Municipalidad Distrital de Monzón, por las facilidades en la ejecución de la investigación.

Al personales de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Monzón, por su apoyo incondicionalmente en el proceso de recojo de información para la elaboración del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN.....	VI
ABSTRACT.....	.VII
INTRODUCCIÓN.....	VIII

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3	OBJETIVO GENERAL.....	12
1.4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
1.5	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.6	LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.7	VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	14

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
2.2	BASES TEÓRICAS	23
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	45
2.4.	HIPÓTESIS	47
2.5.	VARIABLES	48
	2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE	48
	2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	48
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	49

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	50
	3.1.1 ENFOQUE.....	50
	3.1.2 ALCANCE O NIVEL.....	50
	3.1.3 DISEÑO.....	51
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	53
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	54

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	55
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEVA DE HIPÓTESIS.....	71

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	75.
	CONCLUSIONES.....	79
	RECOMENDACIONES	81
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
	ANEXOS	86

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado el control interno y el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, cuyo objetivo es medir el grado de relación entre estas variables, con el fin de analizar el comportamiento del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad distrital de Monzón, obteniendo así como resultado utilizando la correlación de Pearson una relación directa entre las variables estudiadas, es decir en proporción de que el control interno se ejecute eficientemente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón, se tendrá resultados positivos y beneficiosos para el logro de los objetivos la organización. La presente investigación es descriptivo - correlacional, con un enfoque cuantitativo y un diseño transversal. La metodología empleada fue la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. La población de estudio estuvo constituida por 88 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Monzón, considerando una muestra de 88 trabajadores para el estudio, la utilización de métodos estadísticos se constató por los resultados obtenidos en la investigación. De allí la importancia de proponer el fortalecimiento del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón, porque las variables medidas presentan un grado de coeficiente de correlación positiva.

La investigación concluye que urge la necesidad de fortalecer el control interno el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón para el logro de sus objetivos.

Palabras claves: Control Interno, Adquisiciones y Contrataciones con el Estado

ABSTRACT

This research work entitled internal control and the process of procurement and contracting in the District Municipality of Monzón - 2019, whose objective is to measure the degree of relationship between these variables, in order to analyze the behavior of internal control in the process of acquisitions and hiring in the district municipality of Monzón, obtaining as a result using the Pearson correlation a direct relationship between the studied variables, that is to say in proportion of the internal control is executed inefficiently in the process of acquisitions and hiring in the Municipality District of Monzón, it will have positive and beneficial results for the achievement of the objectives of the organization.

The present investigation is descriptive - correlational, with a quantitative approach and a transversal design. The methodology used was the survey as a technique and the questionnaire as an instrument. The study population consisted of 88 workers of the District Municipality of Monzón, considering a sample of 88 workers for the study, the use of statistical methods was confirmed by the results obtained in the investigation. Hence the importance of proposing the strengthening of internal control in the process of procurement and contracting in the District Municipality of Monzón, because the measured variables have a somewhat correlation coefficient.

The research concludes that there is an urgent need to strengthen internal control of the procurement and contracting process in the District Municipality of Monzón in order to achieve institutional objectives such as service quality, more transparent and accessible calls, improvement in the procurement process and contracting of goods and services.

Keywords: Internal Control, Acquisitions and Contracting with the State.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “**EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN – 2019**”, para tal efecto se puso a prueba la siguiente hipótesis El control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. En ese sentido el objetivo del presente trabajo fue medir la relación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

El presente informe de investigación ha sido elaborado con el objetivo de medir el grado de relación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón, ubicada en el distrito de Monzón, departamento de Huánuco 2019, ya que es sumamente importantes porque según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado. Por lo tanto en el Capítulo I dónde se explica la situación problemática, lo cual nos lleva a descubrir las principales problemáticas que presentan el débil proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón. En el Capítulo II, el marco teórico donde se desarrolla las definición conceptuales de las variables independiente y dependiente.

En el Capítulo III, desarrolle la metodología de la Investigación, los métodos y técnicas para explicar su relación con los objetivos del estudio, sirven de sustento para el análisis y ordenamiento de los resultados. Durante el desarrollo de la investigación se han analizado un cuestionario de 16 preguntas, el primer desafío ha sido ordenar la información y comprender cuál es logrado de relación entre las variables estudiadas.

En el Capítulo IV donde analizamos los resultados de la investigación, con los cuales se miden la validez del instrumento y el grado de relación entre las variables y se presenta una discusión de las mismas para probar la Hipótesis planteadas en la presente investigación, obteniendo un resultado positivo y de esta manera se acepta la hipótesis planteada por el Tesista.

En el Capítulo V se concluye con la aceptación de la hipótesis y como recomendación presenta la propuesta de fortalecer de Control Interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón 2019.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, la escasez de un entorno favorable para la adquisición de bienes y servicios en instituciones públicas, específicamente en la Municipalidad Distrital de Monzón, ha dificultado de manera significativa uno de los objetivos fundamentales del control interno aplicable a las compras públicas que es adquirir bienes y servicios en periodo de calidad, cantidad, oportunidad, y precios favorables.

Según Santillana(2015), El control interno “Es un elemento fundamental de la administración que no se debe eludir en toda organización, cual sea su modelo y estructura. Se aprecia su importancia, ubicándola desde la posición básica de administrar las acciones hacia el interior de la propia organización, no se desarrolla una planeación sin inspección; no se puede organizar sin inspección un proceso; no puede haber una consecución de recursos humanos, materiales y financieros; y obviamente, no se puede dirigir sin control”.

Como en toda entidad pública, los gobiernos locales no ejecutan eficientemente el gasto público, ya que manejan un inadecuado sistema de control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones.

La Municipalidad Distrital de Monzón , así como las demás municipalidades en el Perú, están obligadas a ejecutar las normas de control interno determinadas en la Ley N° 27785, que establece; “se encuentran enganchados al sistema nacional de control todas las entidades del sector público nacional”, así mismo la ley N° 28716, ley de control interno de las entidades del estado, “establece que la Contraloría General de la República es el organismo especializado para dictaminar la normativa técnica de control que levante la efectiva

instauración y movimiento del control interno en las órganos del estado”.

La Municipalidad Distrital de Monzón, se enfrenta una serie de debilidades en el control interno ya que hay deficiencias en ambiente de control, información y comunicación, riesgo de control referente al proceso de adquisiciones y contrataciones, ocasiona que las obligaciones, de la institución en estudio no se satisfagan adecuadamente en calidad, cantidad, oportunidad, y costos competitivos. Al no implementarse políticas y lineamientos, no se cumplirán con el resultado, de los objetivos institucionales; que se hace indispensable computar con una administración estatal eficiente, eficaz y transparente amparada en la buena gestión.

Las deficiencias encontradas en la Municipalidad Distrital de Monzón, tales como: La falta de programación de cuadro de necesidades, la falta de inspección de las compras que ingresan, la solicitud de cotizaciones con observaciones, la clasificación de abastecedores que no reúnen los requisitos básicos, obtención de bienes y/o servicios cuyos precios no están en consonancia con el mercado, demora en los métodos de contratación directa, incumplimiento de entrega de bien y/o servicio, etc. Estas deficiencias responsabilizan riesgos potenciales en el acercamiento de las contrataciones directas.

El problema central, ¿De qué manera el control interno se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019?, la institución, se requiere de demasiado tiempo para el procedimiento de dicho procedimiento, no convenciendo con la demanda en la circunstancia oportuna. Las posteriores preocupaciones que han sido abordados son: el retraso, porque transcurre mucho tiempo para satisfacer la exigencia del área usuaria, la burocracia porque una solicitud pasa por muchas áreas administrativas, las restricciones, es la carencia de personal idóneo y suficiente, porque limita el rendimiento y afecta en la realización de los

Procesos de compra de Bienes y Servicios y en el progreso del Distrito.

La investigación presente, pretende determinar la relación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera el control interno se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera el ambiente de control se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019?
- ¿De qué manera la información y comunicación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019?
- ¿De qué manera el riesgo de evaluación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera el control interno se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera el ambiente de control se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

- Determinar de qué manera la información y comunicación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.
- Determinar de qué manera el riesgo de evaluación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este trabajo abarca, lineamiento de cómo el control interno es la herramienta que necesitan las municipalidades, para favorecer la efectividad institucional, buscando mediante la realización y el desarrollo de un control interno efectivo.

JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En lo referente al aspecto metodológico, el presente estudio investigativo podrá replicarse en contextos similares por las estrategias, métodos de investigación y técnicas utilizadas.

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación del presente trabajo, se enfoca principalmente en determinar si existe la carencia de control interno, en la Municipalidad Distrital de Monzón, de esta manera definiendo los mecanismos más adecuados para renovar el procedimiento, de la compra de bienes y servicios, de modo adecuado y sin imperfecciones.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La principal limitación está relacionada con el poco tiempo que cuenta el investigador debido a las responsabilidades que conlleva en su trabajo.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, esto se solventara por el propio investigador de acuerdo a los rubros establecidos también se contara con el apoyo de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Monzón. Respecto a los recursos humanos, se dispone del apoyo de la docente del curso de investigación, asesores, coordinadores, recolección de datos, codificación, tabulación, procesamiento y análisis de datos para guiarnos en todo el proceso de la investigación. Respecto a los recursos materiales la investigadora solventara todos los gastos que se realicen durante el estudio, se harán uso de: tablero de apuntes, folletos, y manuales que servirán para concretar el trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se ha tomado en consideración las conclusiones y recomendaciones de otras investigaciones relacionadas al tema tanto en el ámbito internacional, nacional como local.

A NIVEL INTERNACIONAL

Según(Sanic, 2010), en su tesis titulada “Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación.” para optar el Título Profesional en Contabilidad en la Universidad de Cuenca - Guatemala determinó en sus conclusiones una problemática respecto a la Adquisición de Bienes y servicios, siendo como sigue:

1. El Ministerio de Educación se identifica como una institución del sector público, que coordina y ejecuta políticas educativas, y a través del despacho superior, coordina en todas sus unidades ejecutoras, la implementación del control interno institucional, constituido por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad, en todas sus actividades sustantivas, de gestión administrativa y de apoyo técnico.
2. Las operaciones de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Educación se encuentran centralizadas en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO-, la base legal aplicable principalmente en los procesos de cotización y licitación, es la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que constituye una gestión de alto riesgo, en la que no se había efectuado evaluación de control interno.
3. El control interno en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones es deficiente, debido a la falta de

planificación de actividades de control y de una supervisión adecuada.

4. Los procesos con resultados positivos y eficientes, son aquellos que consideran seriamente los riesgos identificados e implementan un adecuado sistema de control interno, en el que se establecen políticas y lineamientos claros de mitigación y gestión de riesgos; para ello es necesario elaborar periódicamente un diagnóstico de riesgos de la entidad, por medio de la matriz que se elaboró como aporte a la presente investigación.
5. La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones no ha implementado normas efectivas de control interno, esto ha dado como resultado que sus procedimientos sean débiles y deficientes, que exista desperdicio de recursos e incumplimiento con leyes generales y reglamentos internos, por lo que se encuentra en riesgo de imposición de sanciones por parte de los organismos fiscalizadores y refleja una mala imagen para el Ministerio de Educación.

Según (Monastcal, 2010), en su tesis titulada “Propuesta de Gestión de Control Interno, Caso: Gerencia de Auditoría Italviajes C.A.” para optar el Título Profesional de Contaduría en la Universidad Monteávila - Caracas (Venezuela), determinó en sus conclusiones una problemática respecto a la Adquisición de Bienes y servicios, siendo como sigue:

1. Con base a los datos recogidos y analizados, producto de las encuestas para la evaluación del método de gestión del control interno, en la empresa Italviajes C.A., se evidenció la existencia un gran desconocimiento de su aplicación y las actividades que abarca, y quienes son los responsables de su ejecución.
2. En virtud de lo planteado, con la propuesta realizada para mejorar los planes y programas de control interno, se va a alcanzar el objetivo de dar a conocer a toda la organización,

los responsables de su ejecución y las actividades involucradas.

3. Se puede denotar que el 60% de las averiguaciones coinciden, que no conocen los estatutos y procedimientos en las áreas donde están asignados para realiza sus actividades, mientras que un 40% si conoce cada norma y procedimiento relacionado con las actividades que están ejecutando.

A NIVEL NACIONAL

Según Ramírez(2017), en su tesis “Control Interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Acobamba, Región Huancavelica” para obtener el grado de Maestro en la Universidad Cesar Vallejo - Huancavelica, llegó a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a las evidencias estadísticas, no existe una relación directa y significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad provincial de Acobamba, Región Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,578
2. No existe una relación directa y significativa entre el control interno y la dimensión plan anual de contrataciones en la Municipalidad provincial de Acobamba, Región Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,911.
3. No existe una relación directa y significativa entre control interno y la dimensión procesos de selección en el Gobierno Regional de Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,979.

4. No existe una relación directa y significativa entre el control interno y la dimensión ejecución contractual en el Gobierno Regional de Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,260.

Según Aquipucho (2015), en su tesis “Control Interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso 2010-2012” para obtener el grado de Maestro en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Lima, llegó a las siguientes conclusiones:

1. En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
2. El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.
3. En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010- 2012, el incumplimiento del contrato influye

negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

Según Roca Diego & Taipe Matute (2017) en su tesis “Control Interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - Perú 2015” para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica - Perú, llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se ha evidenciado que el *Control Interno* tiene relación directa con los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú- periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de = 98.32% por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Asimismo se ha determinado que en la variable *Control interno* prevalece el nivel alto (61% de los casos) y en la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* predomina el nivel alto (61% de los casos).
2. Se ha determinado que el *ambiente de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de = 95.26% por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
3. Se ha determinado que la *evaluación de riesgos* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de

Huancavelica, Perú- periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es $r = 95.79\%$ por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto(61% de los casos).

4. Se ha determinado que las *actividades de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú -periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es $r = 97.14\%$ por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto(61% de los casos).
5. Se ha determinado que la *información y comunicación* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es $r = 96.69\%$ por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto(61% de los casos).
6. Se ha determinado que la *supervisión* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - Perú- periodo 2015 . La intensidad de la relación encontrada es de $r = 97.16\%$ por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (52% de los casos).

A NIVEL LOCAL

Según Calle (2012), en su tesis “Implementación de un Sistema de Control Interno en la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha” para obtener el Título de Contador Público en la

Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha tuvieron resultados positivos con respecto al Sistema de Control Interno anterior.
2. Que el respaldo de la comuna se ha debido a la eficaz y oportuna labor del personal que labora en la Unidad de Rentas, labor que comprende liquidar correctamente los impuestos y arbitrios de acuerdo a las leyes y dispositivos legales buena atención, sobre todo el brindar información veraz y oportuna.
3. Que gracias a la buena captación de ingresos propios se hizo posible hacer frente a las deudas, realizar obras hacia la comuna.

Según Rojas(2017), en su tesis “El Proceso de Adquisiciones y Contrataciones y su influencia en la Gestión Municipalidad del Distrito de Chavín de Paríarca - Huánuco 2016” para obtener el Título de Contador Público en la Universidad de Huánuco, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se determina que el proceso de Adquisiciones y Contrataciones influye significativamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Paríarca en el año fiscal 2016, demostrándose en el gráfico N° 10, donde el 64% del personal encuestado, considera que se realiza correctamente los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y contrataciones sin proceso se realizan en la brevedad posible sin que hayan previsto las necesidades no programadas durante el año anterior, de igual manera se aprecia en el gráfico N° 05 que el 93% del personal de la entidad, considera que el órgano encargado

de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), para su respectiva aprobación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se concluye que los procesos de adquisiciones y contrataciones influyen positivamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.

2. Se determina que la elaboración oportuna del cuadro de necesidades si influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca, que por falta de formulación del cuadro de necesidades por parte de las áreas de la entidad, no llegan a ser considerados sus necesidades en el plan operativo institucional (POI) ni en el plan anual de contrataciones (PAC), todo esto porque la municipalidad toma poca importancia en temas de contrataciones públicas, siendo este el principal elemento para la correcta y oportuna adquisición y contratación en bien de la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca, demostrándose en el gráfico N° 02, donde solo el 93% del personal que labora en la entidad viene incumpliendo con la formulación del instrumento mencionado por desconocimiento o falta de voluntad, por lo que se concluye que el incumplimiento en la formulación del Cuadro de Necesidades, influye significativamente de manera negativa en el Gestión Municipal, generando retrasos y malestares para su respectiva atención.
3. Del mismo modo, visualizamos en el gráfico N° 05 que el 93% del personal, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC) para su respectiva aprobación y publicación, sin que el responsable del OEC cuente con los cuadros de necesidades remitidas por las diferentes áreas, para su respectiva evaluación, todo

esto por dar cumplimiento a la normatividad vigente, sin los requisitos básicos para la correcta elaboración del instrumento de gestión, por lo que se concluye que el cumplimiento en la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) influye significativamente de manera positiva en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 CONTROL INTERNO

Según Castillo(2013), son acciones de previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Según CGRP (2016), en el documento titulado Marco Conceptual del Control Interno, señala que, El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

2.2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL

INTERNO, Según Castillo (2013), Las entidades del estado implantan obligatoriamente sistema de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientado su ejecución de cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y económica en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general contra todo hecho irregular o situación perjudicarla que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad de sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Comentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas de los fondos de los Bienes Públicos, a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la Entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos y razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

2.2.1.2. CONTROL INTERNO PREVIO Y SIMULTÁNEO. Según Castillo (2013), El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

2.2.1.3. CONTROL INTERNO POSTERIOR.

Según Castillo (2013), El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

2.2.1.4. NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ANTECEDENTES

Según Castillo (2013), En Julio de 1998, La Contraloría General de la República emitió las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 072-98- CG el 26 de junio de 1998, con los siguientes objetivos: (i) servir de marco de referencia en materia de control interno, (ii) orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial (iii) proteger y conservar los recursos de la entidad, (iv) controlar la efectividad y eficiencia de las operaciones como parte de

los programas y presupuestos autorizados, (v) permitir la evaluación posterior de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones, y (vi) orientar y unificar la aplicación de control interno en las entidades públicas.

Con fecha 18 de abril de 2006 se publicó la Ley N° 28716 que tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

En consecuencia, a fin de cumplir con el encargo legal conferido, la CGR, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006 -CG publicada el 03 de noviembre del 2006, ha aprobado las Normas de Control Interno que constituyen a las aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 072-98--CG, 123-2000-CG y 155-2005-CG, las mismas que han sido dejadas sin efecto en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° de la mencionada Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Por tanto, las "Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público", aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, modificada por mediante Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, son de aplicación hasta la entrada en vigencia de la mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

CONCEPTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

Según Castillo (2013), Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos. Criterios. métodos y disposiciones

para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa y operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Base legal (numeral 3 del rubro I de las Normas de Control Interno aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.).

OBJETIVOS DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

Según Castillo (2013), Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva norma institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades

AMBITO DE LA APLICACIÓN

Según Castillo (2013), Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los

funcionarios que hagan sus veces. En el supuesto que las Normas de Control Interno, no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar. Las citadas normas no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades.

Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, forma parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y sus respectivas instituciones.
- Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- Las Unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.

2.2.1.5. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Según CGRP(2016), entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público³ a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía

2.2.1.6. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Según Del Toro Ríos, Fonteboa, Armada & Santos (2005) en su libro titulado Control Interno, nos indica que, El Sistema de Control Interno consta de cinco componentes funcionales y 17 principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componentes. Los componentes del Sistema de Control Interno son cinco:

- I) Ambiente de Control
- II) Evaluación de Riesgo
- III) Actividades de Control
- IV) Información y Comunicación
- V) Actividades de Supervisión.

Los cuatro primeros se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto, a las Actividades de Supervisión, está

diseñado para asegurar que el control interno continúe operando con efectividad.

Una entidad puede lograr un Sistema de Control Interno efectivo cuando los cinco componentes están implementados, es decir, están presentes y funcionan adecuadamente.

2.2.1.7. AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

Según Del Toro Ríos, Fonteboa, Armada & Santos (2005), en su libro titulado Control Interno, se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal a la organización. Un buen ambiente de control tiene un buen impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. Comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, estructura organizativa alineada a los objetivos, el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

Principio 1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos. Este principio hace referencia a una entidad que desarrolla y utiliza códigos de conducta y otras políticas para comunicar normas de conducta éticas y morales adecuadas y hacer frente a conflictos de interés, pagos indebidos, uso adecuado de los recursos, actividades políticas, aceptación de regalos o donaciones. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Existe un clima ético que contribuye a la efectividad de las políticas de la entidad
- Los titulares y la alta gerencia juegan un papel clave en la cultura organizacional íntegra y ética ante un índole de

una conducta inapropiada se toman medidas rápidas y oportunas.

- Se transmite mensajes éticos a través del ejemplo.
- Ante un evento no ético todos los trabajadores saben cómo actuar y conocen los canales.
- Existe presión del grupo para motivar comportamientos apropiados.

Principio 2. Independencia de Supervisión del Control Interno.

La dependencia como un concepto general, se relaciona con las características de libertad, autonomía y capacidad para tomar conocimientos y habilidades especializados

- La evaluación y la toma de decisiones son independientes de la administración
- La supervisión está presente en el diseño, implementación y desarrollo del sistema de Control Interno.

Principio 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos

Este principio hace referencia a una entidad donde el titular o encargado, apoyándose en el juicio externo o especializado de ser necesario, establece estructuras, líneas de reporte y autoridad y responsabilidades apropiadas para la consecución de los objetivos a todo nivel dentro de la institución.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Se considera toda la estructura de la entidad.
- Se establece líneas de reporte (quién reporta a quien)
- Se define, asigna, y limita responsabilidades
- Se cuenta con puestos de trabajo alineados a objetivos específicos de la entidad.

Principio 4. Competencia Profesional. Este principio hace referencia a una entidad que demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener individuos competentes alineados con sus objetivos. La conducción y tratamiento del personal de la

entidad es justa y equitativa, se comunica claramente lo que se espera del personal así como las sanciones que ocasionan los incumplimientos. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Se define y actualiza las tareas específicas requeridas para cada puesto de trabajo, así como los requisitos de calificaciones mínimas que debe poseer el que la ocupe.
- Se desarrolla procesos de selección orientados a garantizar la atracción, desarrollo y retención de profesionales competentes para la entidad.
- Se evalúa periódicamente los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para realizar el trabajo.
- Se desarrolla actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus tareas.

Principio 5. Responsable de Control Interno. Este principio hace referencia a una entidad que cuenta con unidades responsables (personas, profesionales, direcciones, gerencias) del Control Interno para la consecución de los objetivos. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Se define explícitamente modos de actuación para el funcionamiento permanente del Control Interno.
- Se determina mecanismos para la evaluación periódica del Control Interno (esto incluye la evaluación de la eficacia así como el costo-beneficio de los controles establecidos).
- Se establece y evalúa medidas de desempeño, incentivos y sanciones en el cumplimiento de las funciones encargadas.

2.2.1.8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Según CGRP (2016), se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.
- La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Principio 13. Información de calidad para el control interno.

Hace referencia a una entidad que obtiene/ genera y emplea información de calidad y relevante para apoyar el buen funcionamiento del Control Interno. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Se dispone de un proceso para identificar la información requerida para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno y el logro de los objetivos de la entidad.
- Se captura la información, se la procesa y se la reporta para la mejora del Control Interno.
- Se produce información oportuna, actualizada, precisa, completa, accesible y verificable.
- La información se revisa para determinar su relevancia en el apoyo de los componentes de Control Interno (considera los costos y beneficios). El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el debido cuidado y atención

Principio 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno. Este principio hace referencia a una entidad que comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del Control Interno necesarios para apoyar el funcionamiento del Control Interno. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- Existe un proceso para comunicar a todo el personal acerca de su responsabilidad en el mejoramiento del Control Interno.
- Existen canales de comunicación interna que favorecen la comunicación de fallas del Control Interno que impiden el cumplimiento apropiado de los objetivos de la entidad. Dichos canales aseguran la confiabilidad o confidencialidad, cuando sean necesarios.

Principio 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afecten el Control Interno. Este principio hace referencia a una entidad que comunica a terceras partes externas lo referente a los asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno. Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- La entidad permite canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el control interno y los resultados de la entidad.
- Las formas de comunicación se consideran oportunas.

2.2.1.9. EVALUACIÓN DE RIESGO

Según Castillo(2013), es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de la entidad y para determinar una respuesta apropiada.

Mediante la identificación y análisis de los riesgos relevantes y de la capacidad institucional neutralizarlos se evalúan la vulnerabilidad y la organización, preparándose la respuesta necesaria para enfrentarlos y resguardándose la consecución de los objetivos y resultados previstos por la institución.

Toda actividad importante en la medida de su complejidad, se encuentra sujeta a riesgo de los diferentes niveles del proceso de las operaciones y de acuerdo a la estructura organizativa utilizada.

2.2. PROCESOS DE ADQUISICIONES

1. DEFINICIONES

Según (Castillo Chávez, 2013), Conforme al Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la norma se aplica a "las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante" Congreso de la República del Perú (2012 p. 12). En este sentido se entiende por Proceso de Adquisiciones y Contrataciones a los "procesos de contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante".

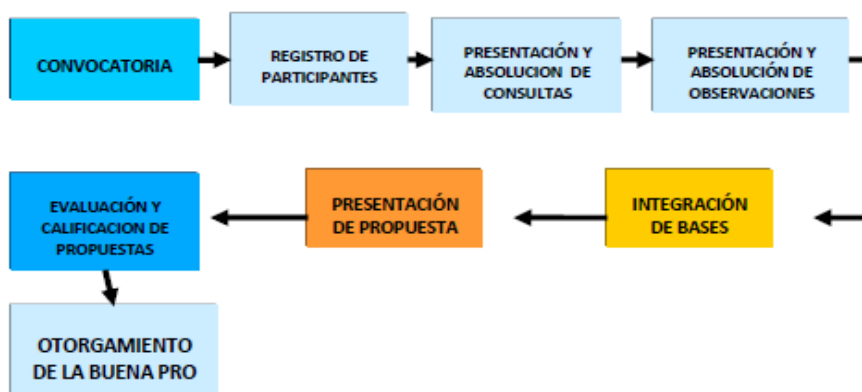
Según Roca Diego & Taipe Matute (2017) , Es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

2. CARACTERISTICAS

- Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.
- Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.
- Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

3. ETAPAS DE PROCESOS

CUADRO N° 01
ETAPAS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO



Fuente: Elaboración Propia

- **CONVOCATORIA**, La convocatoria es el mecanismo a través del cual la entidad pone en conocimiento de los administrados la iniciación del proceso de selección invitándolos a presentar las respectivas propuestas y se realiza a través del SEACE. (RLCE - Artículo 33).
- **REGISTRO DE PARTICIPANTES**. Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación. El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el

expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de reproducción de dicho expediente. El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda. En las licitaciones públicas con precalificación, el registro de participantes se realiza hasta antes del término del plazo para la presentación de solicitudes de precalificación. (RLCE - Artículo 34)

- **CONSULTAS Y OBSERVACIONES,** Todo participante puede formular consultas y observaciones a las bases, las consultas son solicitudes de aclaración de cualquier extremo de las bases. Se presenta en un plazo no menor de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria. En el mismo plazo el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada y por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. (RLCE - Artículo 51)
- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES,** El plazo para la absolución simultánea de consultas y observaciones por parte del comité de selección y su respectiva notificación a través del SEACE no puede exceder de 7 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas y observaciones señaladas en las bases. La observación puede ser impugnada, resolviendo el OSCE. (RLCE - Artículo 51)
- **INTEGRACIÓN DE BASES,** Una vez absueltas las consultas y/u observaciones y con el pronunciamiento del OSCE cuando corresponda, o si las mismas no se han presentado, el comité de selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección. Las bases integradas deben incorporar, obligatoriamente, las

modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, y deben ser publicadas en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento. La publicación de las bases integradas es obligatoria. Las bases integradas no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía. (RLCE - Artículo 52)

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS,** La presentación de ofertas para licitación pública y concurso público se realiza en acto público en presencia de notario o juez de paz en el lugar indicado en las bases y en acto privado para la adjudicación simplificada. La presentación de ofertas en una licitación pública se realiza por escrito, rubricadas, foliadas y en un sobre cerrado, la presentación puede realizarse por el mismo proveedor o a través de un tercero. La presentación de ofertas en un concurso público para consultoría en general y consultoría de obras se realiza por escrito, rubricadas, foliadas y en dos sobres uno de los cuales contiene la oferta técnica y otro la económica. (RLCE - Artículo 53).
- **EVALUCIÓN DE OFERTAS,** Previo a la evaluación, el comité de selección debe determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas y términos de referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. La evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enumerados en las bases. Para la contratación de bienes, el comité de selección, evalúa la oferta económica de conformidad con lo establecido en el artículo 47, de ser el caso. En el supuesto de ofertas que superen el valor estimado de la convocatoria, para efectos que el

comité de selección considere válida la oferta económica debe contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad, que no puede exceder de cinco días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de obras para que el comité de selección considere válida la oferta económica que supere el valor referencial, hasta el límite máximo previsto el artículo 28 de la ley, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del titular de la entidad en el mismo plazo establecido en el párrafo precedente, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario se rechaza la oferta. (RLCE - Artículo 54)

- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**, Luego de culminada la evaluación, el comité de selección debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta debe ser descalificada. En tal caso, el comité de selección debe verificar los - 40 - requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas. (RLCE - Artículo 55)
- **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro mediante la publicación en el SEACE. (RLCE - Artículo 56)

4. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Según Inga (2016), la fase de selección tiene por objeto que la entidad elija a un proveedor, para luego suscribir un contrato que

le va permitir al postor ganador suministrar un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra.

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios y modalidad mixta. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (LCE - Artículo 22)

- **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA,** La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (LCE - Artículo 23)
- **SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES,** La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las - 34 - calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (LCE - Artículo 24)
- **COMPARACIÓN DE PRECIOS,** La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. (LCE - Artículo 25)
- **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se

encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes. (LCE - Artículo 26)

- **CONTRATACIÓN DIRECTA**, Se utilizara este tipo de procedimiento de selección para contratar directamente con un proveedor cuando se presenten las causales que exoneren el procedimiento. (LCE - Artículo 27)

5. SEACE

El sistema electrónico de contrataciones que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del estado, así como las transacciones electrónicas. Donde se registra todo los documentos vinculados al proceso, incluidas modificaciones, conciliaciones entre otras

6. PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES)

Según (Castillo Chávez, 2013), El Plan anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a las satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y de cada uno de los órganos y dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a los largo del año fiscal correspondiente, conforme a los u establece el artículo 8ª de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 6ª de su Reglamento.

Cada entidad deberá considerar en su PAC las contrataciones de Bienes, servicios y obras que la entidad requiere durante al año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para ser participante, postor y/o contratista se necesita estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no estar impedido, sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado. En ningún caso, estos requisitos constituirán barreras a la competencia. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE administrará el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y deberá mantenerlo actualizado en su portal institucional bajo ninguna circunstancia.

La incorporación de proveedores en este listado es discrecional y gratuita.

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú (PNP) deberán proporcionar el acceso a la información, con la finalidad de acceder al Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Así también Mediante Decreto Supremo presentado por el Ministro de Economía y Finanzas, podrá disponerse el acceso a la información que posean otras Entidades y que sea relevante para el Registro Nacional de Proveedores (RNP). (OSCE, 2009)

Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas:

- a) En todo proceso de contratación pública, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos.
- b) En el ámbito regional, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Presidentes, Vicepresidentes y los Consejeros de los Gobiernos Regionales.
- c) En el ámbito de su jurisdicción, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo. (OSCE, 2009).

Los postores en un proceso de selección están prohibidos de concertar entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas

restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes.(OSCE, 2009).

Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento. En cuyo caso deberá adoptarse la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de las obligaciones.(OSCE, 2009)

8. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En la fase de ejecución contractual se cumplen las prestaciones que ha sido prevista en el PAC y definidas durante el procedimiento de selección. Durante esta etapa son muchos los elementos los que deben ser tenidos en cuenta: la suscripción del contrato, requisitos, modificaciones, adelantos etc. Por esta razón, se le considera como la más compleja del proceso de contratación.

- **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los tres días hábiles siguientes de presentados los documentos la entidad. **(RLCE - Artículo 119)**

- **GARANTIAS**

El postor ganador debe entregar a la entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al 10% del monto del contrato original. Esta debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la

prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obra. **(RLCE - Artículo 126)**

PENALIDADES

El contrato establece penalidades aplicables al contratista ante el cumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria. La entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; así mismo debe prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente a 10% del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. **(RLCE - Artículo 132)**

• RESOLUCIÓN

La entidad puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 36 de la ley en los casos que el contratista:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o Reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación

El contratista puede solicitar la resolución del contrato en los casos en que la entidad incumpla injustificadamente con el pago y/u otras obligaciones esenciales a su cargo, pese a haber sido requerido conforme al procedimiento establecido en el artículo 136.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato. **(RLCE - Artículo 135)**

- **ADICIONALES Y REDUCCIONES**

Mediante resolución previa, el titular de la entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite de 25% del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes.

Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del 25% del monto del contrato original.

En caso de adicionales, el contratista debe aumentar de forma proporcional las garantías que hubiese otorgado. En caso de reducciones puede solicitar la disminución en la misma proporción. **(RLCE - Artículo 139)**

- **LIQUIDACIÓN**

El contratista presenta a la entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los 15 días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La entidad debe pronunciarse respecto de dicha liquidación. **(RLCE - Artículo 144)**

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **CONTROL INTERNO:** SegúnCGR(2016), El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de

una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos

- **AMBIENTE DE CONTROL:** Comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, estructura organizativa alineada a los objetivos, el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.
- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos.
- **PAC:** El Plan Anual de Contrataciones contiene todos los procesos de Selección, llámense Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas o Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programables, que la entidad va a ejecutar durante un ejercicio presupuesta.
- **BUENA PRO:** El aviso escrito por el contratante, de la aceptación de la oferta de aquel proponente que haya obtenido éxito en su presentación.
- **BIENES:** Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.
- **SERVICIO:** Las actividades o labores que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad pudiendo estar sujetas a resultados para considerar terminada sus prestaciones.
- **OSCE:** (Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado 30225. Art. 51), Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público.
- **SEACE:** (Decreto Legislativo N° 1341. Art. 47). Es el sistema electrónico desarrollado y administrado por el OSCE que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

- **EFICACIA**, Capacidad de obtener las metas y/o resultados propuestos en una entidad.
- **EFICIENCIA**, Capacidad de realizar el máximo de resultado con el más mínimo recurso, energía y tiempo.
- **POLÍTICA**, Directriz difundida por la dirección sobre lo que hay que hacer para actuar y efectuar el control.
- **PROCEDIMIENTO**, Conjunto de acciones mediante el cual se implanta una política.
- **PROCESOS DE CONTROL**, Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de una orientación de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las conformidades establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.
- **RNP**: El Registro Nacional de Proveedores (RNP) es el sistema de información oficial único de la Administración Pública que tiene por objeto registrar y mantener actualizada durante su permanencia en el registro, la información general y relevante de los proveedores interesados en participar en las contrataciones que realiza el estado.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El ambiente de control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.
- La información y comunicación se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y

contrataciones en la municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

- El riesgo de evaluación se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2019

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- X = Control Interno

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- Y = Procesos de Adquisiciones y Contrataciones

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
CONTROL INTERNO	Ambiente de control	• Estructura de las Actividades	• ¿Se realiza una estructura de actividades para la compra de bienes y servicios?.
		• Organización y Desarrollo	• ¿Se desarrolla actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus funciones?.
		• Integridad y Valores Éticos	• ¿Se transmite mensajes éticos a través del ejemplo de los funcionarios responsables en la compra de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Monzón?.
	Información y comunicación	• Comunicación Interna	• ¿Existen canales de información interna en las áreas correspondientes para la compra de Bienes y servicios?.
		• Comunicación Externa	• ¿Existen convocatoria transparentes y públicas para las contrataciones con el Estado en la Municipalidad Distrital de Monzón?.
		• Información de calidad	• ¿ Se aplica el manejo correcto de la información de manera clara y objetiva?.
	Evaluación de riesgo	• Respuesta de riesgo	• ¿Está preparada la Municipalidad Distrital de Monzón para afrontar los riesgos?.
		• Identificación de los riesgo	• ¿Se identifica todo los riesgos en el proceso de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Monzón?.
	PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Plan Anual de Contrataciones PAC	• Actualización de requerimiento de bienes y servicios
• Elaboración del PAC			• ¿Considera que la Unidad de logística cumpla con las fechas establecidas para la elaboración del PAC?
• Aprobación del PAC			• ¿Considera que la Unidad de logística coordina con el titular del pliego para la aprobación del PAC?
Proceso de selección		• Otorgamiento de la buena pro	• ¿Los procedimientos y requisitos son regulados por el reglamento?.
		• Evaluación y calificación de Presupuesto	• ¿Se logra objetivamente una selección de calidad en la compra de bienes y servicios?.
		• Validez de las propuestas	• ¿Se cumple con los requisitos establecidos en las bases para validar las ofertas?.
Ejecución contractual		• Contrato	• ¿Cree usted que la Municipalidad tarda mucho en elaborar un contrato?.
		• Garantías	• ¿Se logra cumplir con las garantías que aceptan las entidades incondicionalmente?.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este tipo de Investigación es Descriptiva porque consiste en la caracterización del Control Interno en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón 2019, y correlacional porque medirá el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para conocer el grado de relación de la variable independiente (Sistema de Control Interno) y la variable dependiente (Proceso de Adquisiciones y Contrataciones).

Según Arias (2012), La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

3.1.1 ENFOQUE

Según Arias (2012), La presente investigación es de enfoque CUANTITATIVO, porque cumple con el objetivo de describir ciertas características de un grupo mediante la aplicación de un cuestionario, el análisis estadístico más elemental radica en la elaboración de una tabla de distribución de frecuencias absolutas y relativas o porcentajes, para luego generar un gráfico a partir de dicha tabla.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

En cuanto alcance o nivel Hernandez Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio(2010) señala:

*“Los **estudios descriptivos** buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro*

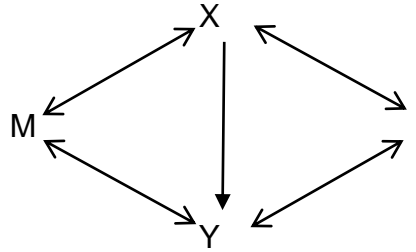
*fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. “Los **estudios correlacionales** tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.*

La utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en la o las variables relacionadas”.

El alcance o nivel de la presente investigación es descriptivo - correlacional ya que se va a describir los componentes del Control Interno y el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Monzón 2019, y se va a medir el grado de relación entre dichas variables y se someterá a prueba la hipótesis de investigación.

3.1.3 DISEÑO

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio (2010), al determinar que es no experimental el diseño, se elige que será transversal, ya que “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su interrelación en un momento dado. Este proyecto será transversal porque solo aplicara una vez el instrumento para recolectar la información, con el fin de cumplir la propuesta. El tipo de investigación transversal es el que recolecta información en un tiempo único para luego ser analizados.



- X: Control Interno
- Y: Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
- M: Muestra
- I: Relaciona

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

En cuanto a la población Hernadez Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio (2010) señala:

*“Una **población** es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltize al., 1980)”.*

La población de esta investigación está conformada por ochenta y ocho (88) trabajadores de la Municipalidad Distrital de Monzón.

Tabla 1. Funcionarios de la MDM

Descripción	Cantidad
Nombrados D.L. 276	2
Contratados D.L N° 276	12
Contratados D.L. N° 728	12
Contrataciones del CAS DL N° 1057	32
Contratación de Locación de servicios	30
TOTAL	88

Fuente: Reporte de trabajadores de la municipalidad distrital de Monzón
Elaboración: Propia.

3.2.2 MUESTRA

Con respecto a la Muestra Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2010) señalan:

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

Básicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas”.

Tabla 2. Muestra de Estudio

Descripción	Cantidad
Nombrados D.L. 276	2
Contratados D.L N° 276	12
Contratados D.L. N° 728	12
Contrataciones del CAS DL N° 1057	32
Contratación de Locación de servicios	30
TOTAL	88

Fuente: Reporte de trabajadores de la municipalidad distrital de Monzón

Elaboración: Propia.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 TÉCNICAS

- a) **LA ENCUESTA:** Con esta técnica se realizará la encuesta a través de preguntas por escrito a los funcionarios y trabajadores de *la Municipalidad Distrital de Monzón* y su relación entre el Control Interno y su influencia en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

3.3.2 INSTRUMENTOS

- b) **EL CUESTIONARIO:** A través de un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y de escala se aplicará este instrumento a la muestra, sobre el Control Interno y el Proceso

de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Culminada la recolección de datos, se procederá al respectivo procesamiento de datos para la tabulación e interpretación de datos a través de hojas de cálculo (EXCEL) y la Estadística Descriptiva (cuadros estadísticos y gráficos) para la contratación de los resultados en el informe final.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Variable independiente: Control interno

Tabla 1. Actividades de compras de bienes y servicios de la MDM

1. ¿Se realiza control para la compra de bienes y servicios?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	33	37,5	37,5	37,5
Si	55	62,5	62,5	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

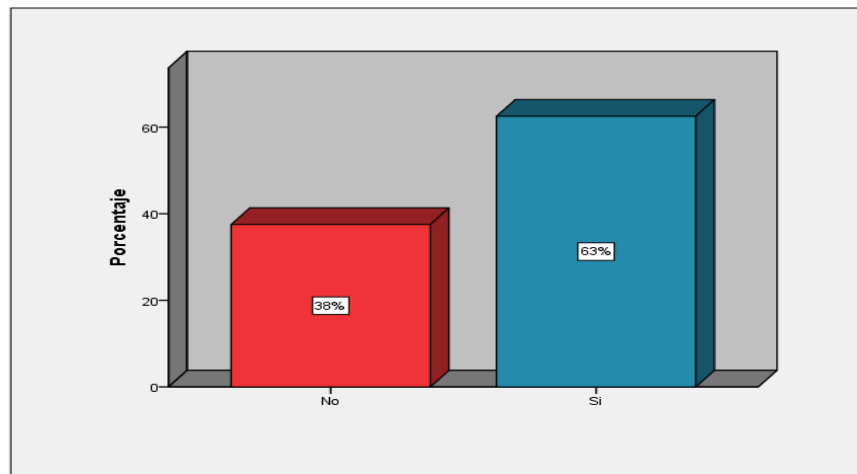


Figura 1: Actividades de compras de bienes y servicios.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 62,50 % mencionaron que Si se realiza un buen de control de compras de bienes y servicios, mientras que el 37,50% manifestaron que NO se realizan un buen control de compras. Por lo cual se interpreta que el personal encargado responde competentemente a la política del Municipalidad Distrital de Monzón.

Tabla 2. Organización y desarrollo de la MDM

2. ¿Se desarrolla actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus funciones?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	66	75,0	75,0	75,0
Si	22	25,0	25,0	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

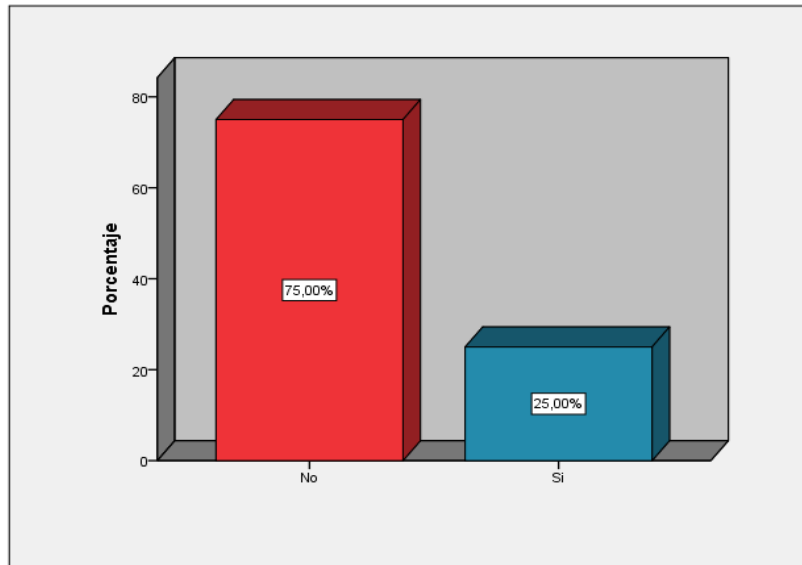


Figura 2. Organización y desarrollo de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 75 % mencionaron que NO se desarrolla actividades para capacitar a los empleados en el mejor desempeño de sus funciones, mientras que el 26% manifestaron que NO se realiza dichas capacitaciones. Por lo tanto se deduce que en la Municipalidad Distrital de Monzón no se realiza capacitaciones al personal para el mejor desempeño de las funciones encomendadas.

Tabla 3. Integridad y valores éticos de la MDM

3. ¿ Existe mensajes éticos a través del ejemplo de los funcionarios responsables en la compra de bienes y servicios de la Municipalidad de Monzón?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	76	86,4	86,4	86,4
Si	12	13,6	13,6	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

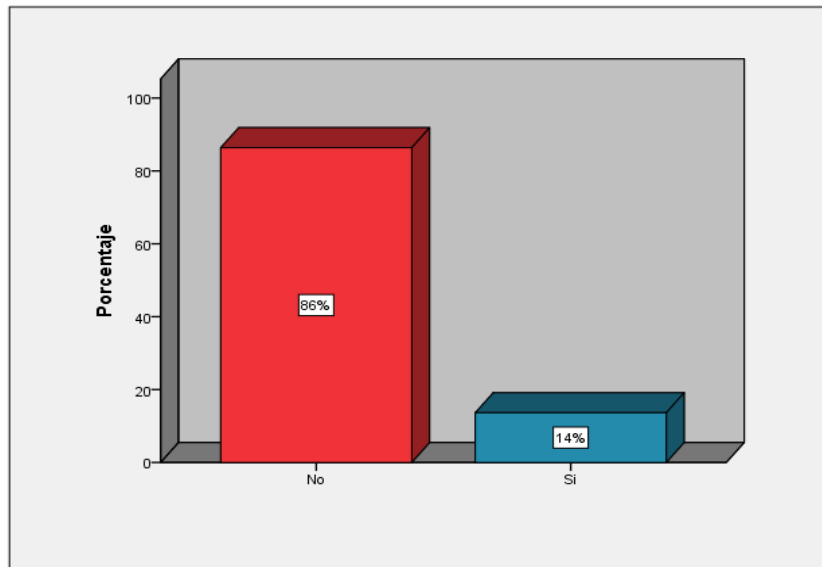


Figura 3. Integridad y valores éticos de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 86% mencionaron que NO se transmite mensajes éticos a través del ejemplo de los funcionarios responsables en la compra de bienes y servicios de la Municipalidad de Monzón, mientras que el 14% manifestaron que SI se transmite mensajes éticos. Esto manifiesta las distintas percepciones que se tiene de los funcionarios al realizar las diversas actividades en la compra de bienes y servicios.

Tabla 4. Comunicación interna de la MDM

4. ¿Existen canales de información interna en las áreas correspondientes para la compra de bienes y servicios?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	56	63,6	63,6	63,6
Si	32	36,4	36,4	100,0
Total	88	100,0	100,0	

*Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.*

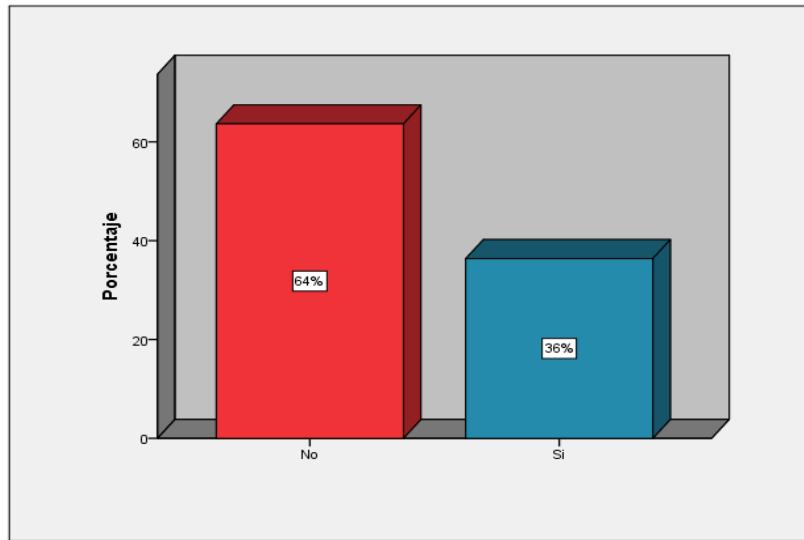


Figura 4. Integridad y valores éticos de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 64% mencionaron que NO existen canales de información interna en las áreas correspondientes para la compra de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Monzón, mientras que el 36% manifestaron que SI existe dichas canales. Esto se debe a que más de la mitad del personal no conocen los canales de información existentes en el proceso de compra de bienes y servicios de la Municipalidad.

Tabla 5. Comunicación externa de la MDM

5. ¿Existen convocatorias transparentes y públicas para las contrataciones con el Estado en la Municipalidad Distrital de Monzón?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	50	56,8	56,8	56,8
Si	38	43,2	43,2	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

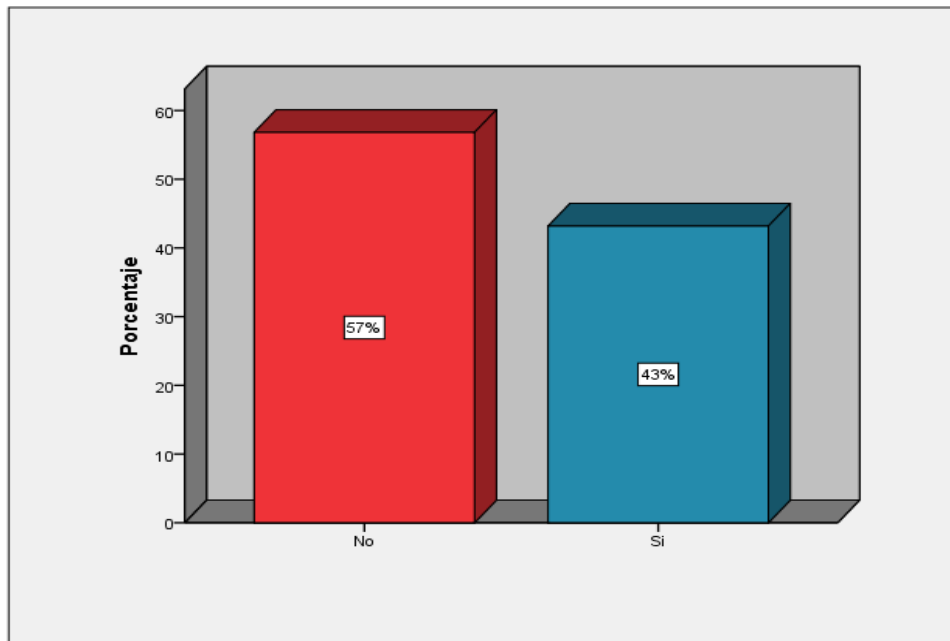


Figura 5. Comunicación externa de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 57% mencionaron que NO existen convocatorias transparentes y públicas para las contrataciones con el Estado en la Municipalidad Distrital de Monzón, mientras que el 43% manifestaron que Si existe transparencia en las convocatorias. Esto se debe a que más de la mitad del personal no conocen los procedimientos existentes en el proceso de compra de bienes y servicios de la Municipalidad.

Tabla 6. Información de calidad.

6. ¿Se aplica el manejo correcto de la información de manera clara y objetiva?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	29	33,0	33,0	33,0
Si	59	67,0	67,0	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.

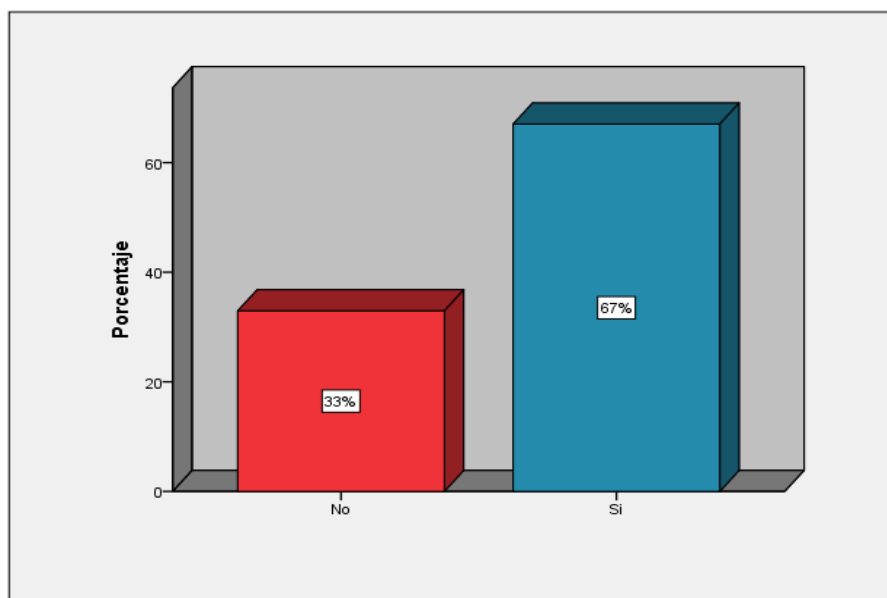


Figura 6. Información de calidad.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 67% mencionaron que Si se aplica el manejo correcto de la información de manera clara y objetiva en el proceso de compra de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Monzón, mientras que el 33% manifestaron que NO se aplica el manejo correcto de la información.

Tabla 7. Respuesta de riesgo de la MDM.

7. ¿Está preparada la Municipalidad Distrital de Monzón para afrontar los riesgos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	36	40,9	40,9	40,9
Si	52	59,1	59,1	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.

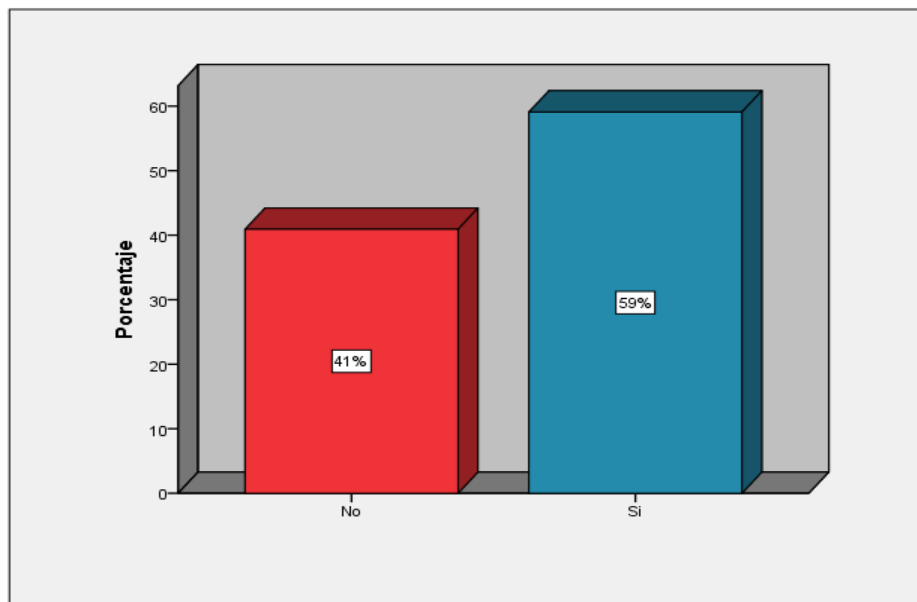


Figura 7. Respuesta de riesgo de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 59% mencionaron que SI la Municipalidad Distrital de Monzón NO está preparada para afrontar los riesgos, mientras que el 41% indicaron lo contrario. Esto manifiesta que la Municipalidad Distrital de Monzón presenta una cultura de prevención para cualquier riesgo o contingencia que se pueda presentar.

Tabla 8. Identificación de riesgo de la MDM.

8. ¿Se identifica todos los riesgos en el proceso de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Monzón?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	35	39,8	39,8	39,8
Si	53	60,2	60,2	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.

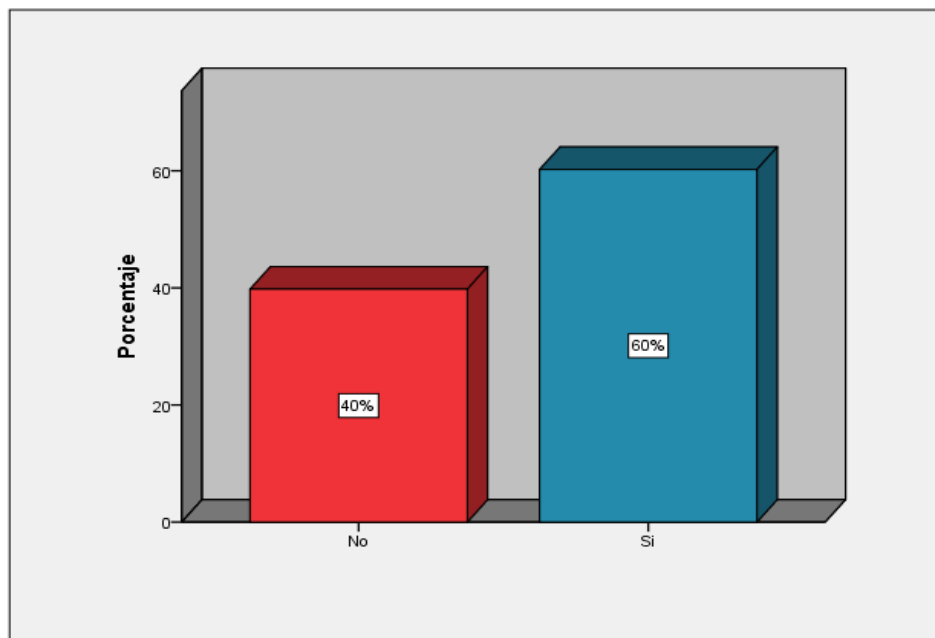


Figura 8. Identificación de riesgo de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 60% mencionaron que Si se identifica todos los riesgos en el proceso de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Monzón, mientras que el 40% indican lo contrario. Esto se debe a que la Municipalidad a pesar de que esté preparada para afrontar los riesgos todavía le falta implementar ciertos filtros para evitar que se presente los riesgos en el proceso de compra de bienes y servicios.

Tabla 9. Actualización de requerimiento de bienes y servicios MDM.

9. ¿Se realiza la actualización de requerimiento de bienes y servicios en coordinación con las áreas usuarias antes de la realización del proceso de adquisiciones y contrataciones?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	37	42,0	42,0	42,0
Si	51	58,0	58,0	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

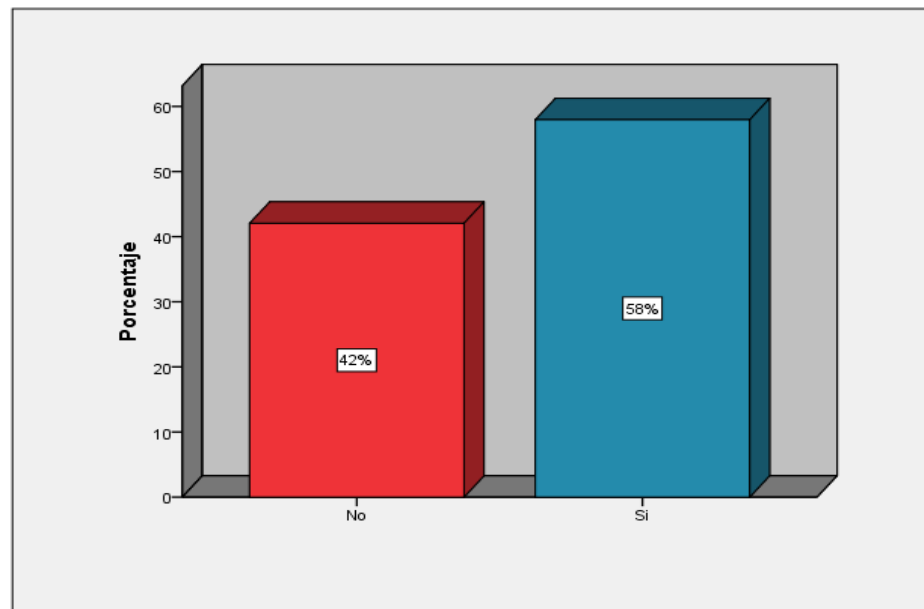


Figura 9. Actualización de requerimiento de bienes y servicios MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 58% mencionaron que SI se realiza la actualización de requerimiento de bienes y servicios en coordinación con las áreas usuarias antes de la realización del proceso de adquisiciones y contrataciones, mientras que el 42% manifestaron lo contrario. Esto significa que si existe una actualización periódica de los requerimientos de bienes y servicios.

Tabla 10. Elaboración del PAC de la MDM.

10. ¿Considera que la unidad de logística cumpla con las fechas establecidas para la elaboración del PAC?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	38	43,2	43,2	43,2
Si	50	56,8	56,8	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

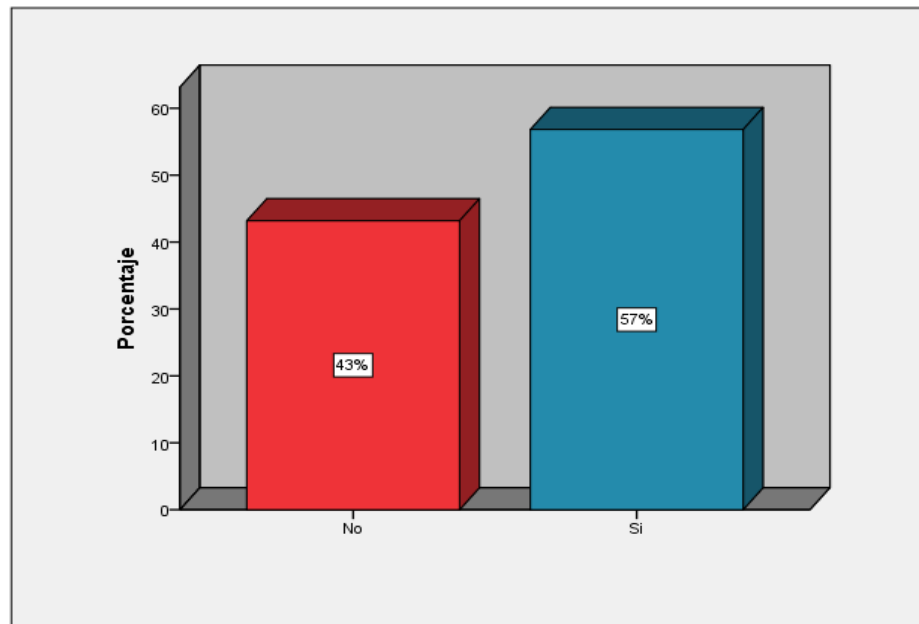


Figura 10. Elaboración del PAC de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 57% mencionaron que la Unidad de Logística SI cumple con las fechas establecidas para la elaboración del PAC, mientras que el 43% manifestaron lo contrario.

Esto significa que hay una elaboración del PAC de las personas que están comprometidas dentro de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Monzón.

Tabla 11. Aprobación del PAC de la MDM.

11. ¿Considera que la Unidad de logística coordina con el titular del pliego para la aprobación del PAC?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	38	43,2	43,2	43,2
Si	50	56,8	56,8	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.

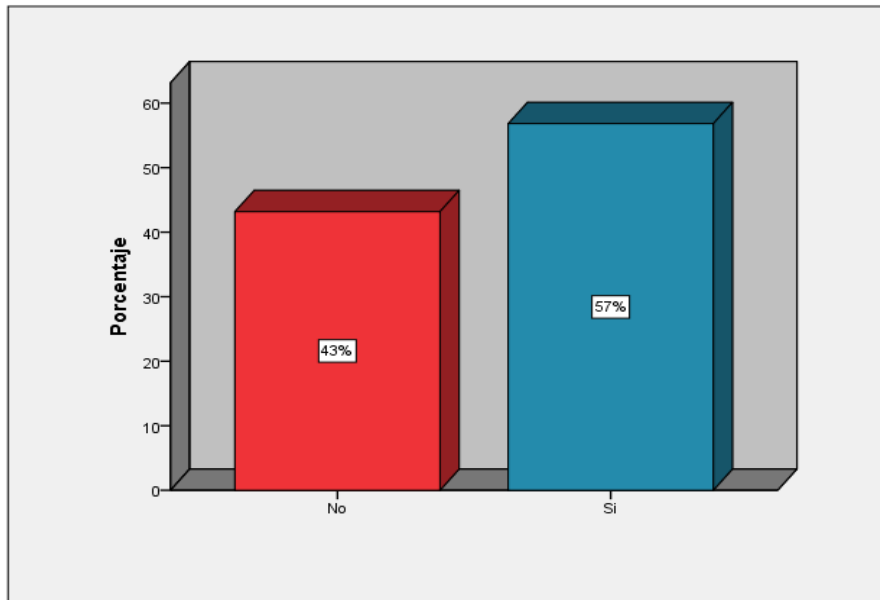


Figura 11. Aprobación del PAC de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 57% mencionaron que la Unidad de Logística SI cumple con las fechas establecidas para la elaboración del PAC, mientras que el 43% manifestaron lo contrario.

Esto significa que hay una elaboración del PAC de las personas que están comprometidas dentro de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Monzón.

Tabla 12. Otorgamiento de la buena pro de la MDM.

12. ¿Considera usted, que el concurso público y la adjudicación simplificada se aplica dentro de los márgenes de la Ley de Contrataciones del estado?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	73	83,0	83,0	83,0
Si	15	17,0	17,0	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

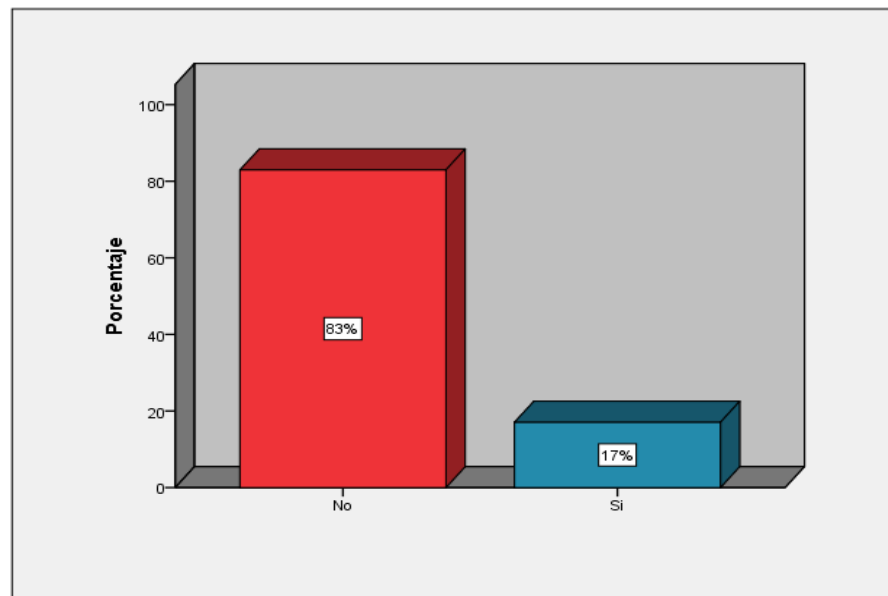


Figura 12. Otorgamiento de la buena pro de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 83% mencionaron que el concurso público y la adjudicación simplificada NO se aplican dentro de los márgenes de la Ley de Contrataciones del estado, mientras que el 17% manifestaron lo contrario. Por tanto la Municipalidad Distrital de Monzón se rige a la Ley de Contrataciones con el Estado y lo aplica en el concurso público y en la adjudicación simplificada en el proceso de compras de bienes y servicios.

Tabla 13. Evaluación y calificación de compra de la MDM.

13. ¿Considera usted, que la MDM cumple con todas las etapas para la selección de proveedores?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	58	65,9	65,9	65,9
Si	30	34,1	34,1	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

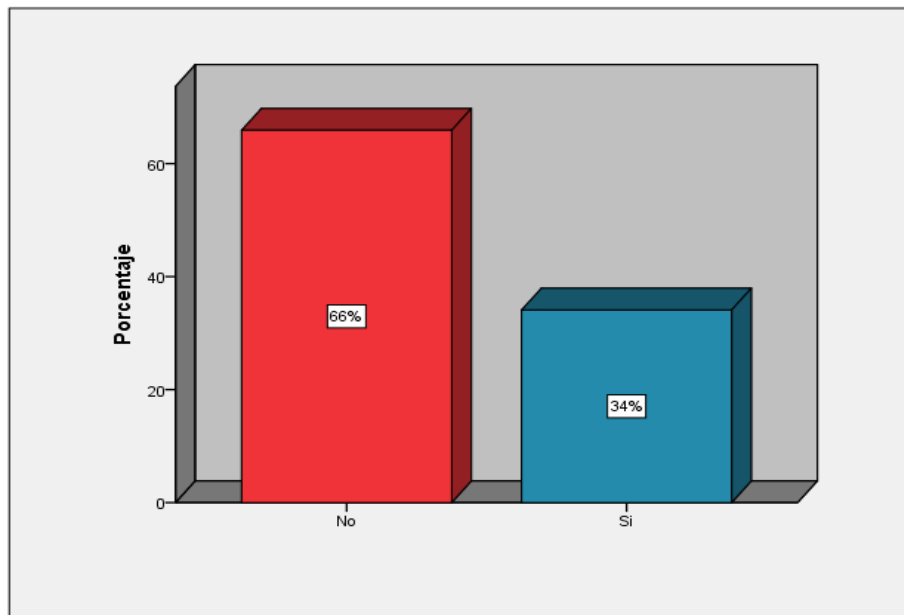


Figura 13. Evaluación y calificación de compra de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 66% mencionaron que la MDM NO cumple con todas las etapas para la selección de proveedores, mientras que el 34% manifestaron lo contrario. Esto es porque la Municipalidad no conoce del reglamento y las leyes vinculadas a la Compra y adquisición de Bienes y Servicios.

Tabla 14. Validez de la propuesta de compra de la MDM.

14. ¿Considera usted, que para la comparación de precios, la Institución verifica que el servicio sea de disponibilidad inmediata?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	12	13,6	13,6	13,6
Si	76	86,4	86,4	100,0
Total	88	100,0	100,0	

*Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.*

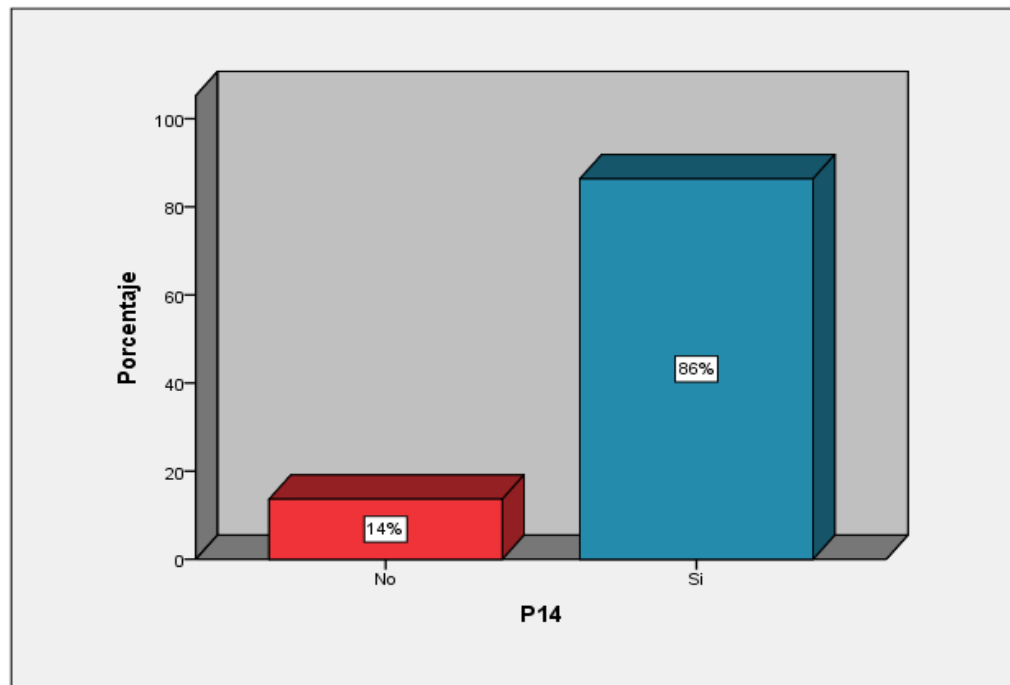


Figura 14. Validez de propuesta de compra de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 86% mencionaron que SI existe la comparación de precios y la Institución verifica que el servicio sea de disponibilidad inmediata, mientras que el 14% manifestaron lo contrario.

Tabla 15. Contrato de compra de la MDM.

15. ¿Cree usted que la Municipalidad tarda mucho en elaborar un contrato?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	15	17,0	17,0	17,0
Si	73	83,0	83,0	100,0
Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia.

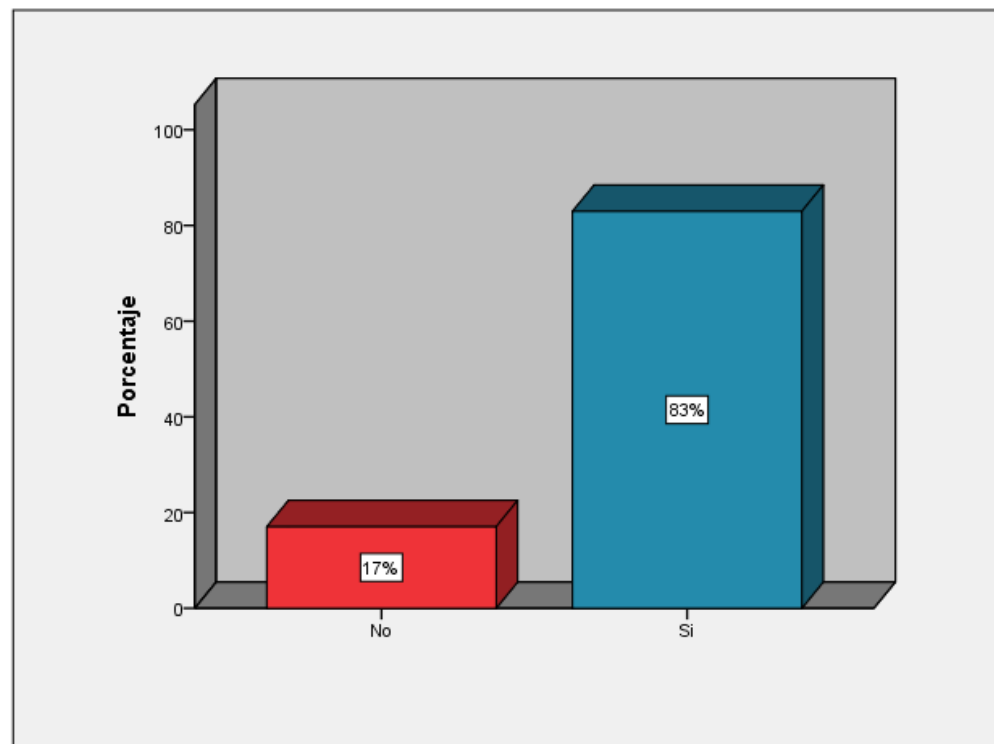


Figura 15. Contrato de compra de la MDM.

Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 83% mencionaron que la Municipalidad Si tarda mucho en elaborar un contrato, mientras que el 17% manifestaron lo contrario. Por lo cual hay una tardanza promedio que se debe mejorar en la gestión de la Compra y adquisición de bienes y servicios.

Tabla 16. Garantías de compra de la MDM.

16. ¿se logra cumplir con las garantías que aceptan las entidades incondicionalmente?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	14	15,9	15,9	15,9
Si	74	84,1	84,1	100,0
Total	88	100,0	100,0	

*Fuente: Encuesta, 2019
Elaboración: Propia.*

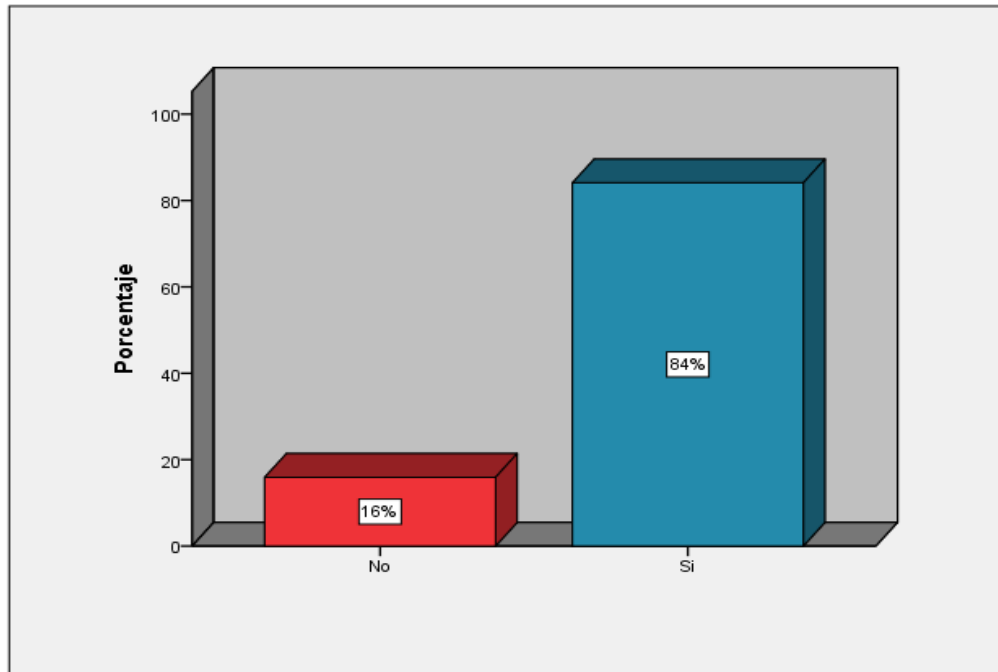


Figura 16. Garantías de compra de la MDM.
Elaboración: propia

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos el 84% mencionaron que SI logra cumplir con las garantías que aceptan las entidades incondicionalmente, mientras que el 16% manifestaron lo contrario. A esto deducimos que se logra con cierto éxito obtener las garantías que aceptan las entidades para beneficio de la Municipalidad pero que todavía falta mejorar este aspecto.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Interpretación de los puntajes obtenidos de la encuesta sobre “El control interno y el proceso de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad distrital de Monzón - 2019”.

Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

HG: El control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

Tabla 17. Correlación entre control interno y proceso de adquisiciones y contrataciones.

Correlaciones		Control Interno	Proceso de adquisiciones y contrataciones
Control interno	Coeficiente de correlación Pearson	1	,340**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	88	88
Proceso de adquisiciones y contrataciones	Coeficiente de correlación Pearson	,340**	1
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	88	88

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se pudo determinar que existe un grado de relación positiva débil, debido al resultado del Coeficiente de Pearson de ,340. Lo cual indica una dependencia moderada entre las dos variables. Esto permite deducir que el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón en el periodo 2019 depende de manera moderada del control interno en dicho proceso. Por lo tanto se acepta la hipótesis general.

Hipótesis Específicas 1:

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

HE₁: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos del ambiente de control interno (Dimensión 1), en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

Tabla 18. Correlación entre ambiente de control interno y proceso de adquisiciones y contrataciones.

Correlaciones			Ambiente de control interno	Proceso de adquisiciones y contrataciones
Ambiente de control interno	Coeficiente de correlación Pearson	de	1	,328**
	Sig. (bilateral)		.	,002
	N		88	88
Proceso de adquisiciones y contrataciones	Coeficiente de correlación Pearson	de	,328**	1
	Sig. (bilateral)		,002	.
	N		88	88

Se obtuvo un valor correlacional de 0,328 lo cual manifiesta una correlación positiva débil, es decir existe una relación moderada entre las variables del Ambiente de Control (Dimensión 1) y el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. De esta forma se acepta la hipótesis específica 1.

HE₂: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Información y Comunicación (Dimensión 2), el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

Tabla 19. Correlación entre información y comunicación y proceso de adquisiciones y contrataciones.

Correlaciones		Información y comunicación	Proceso de adquisiciones y contrataciones
Información y comunicación	Coefficiente de correlación Pearson	1	,205**
	Sig. (bilateral)	.	,004
	N	88	88
Proceso de adquisiciones y contrataciones	Coefficiente de correlación Pearson	,205**	1
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	88	88

Se obtuvo un valor correlacional de 0,205 lo cual manifiesta una correlación positiva débil, es decir existe una relación moderada entre la Información y Comunicación (Dimensión 2) el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. De esta forma se acepta la hipótesis específica 2.

HE₃: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos del riesgo de evaluación (Dimensión 3), y el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019.

Tabla 20. Correlación entre riesgo de evaluación y proceso de adquisiciones y contrataciones.

Correlaciones		Riesgo de evaluación	Proceso de adquisiciones y contrataciones
Riesgo de evaluación	Coefficiente de correlación Pearson	1	,305**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	88	88
Proceso de adquisiciones y contrataciones	Coefficiente de correlación Pearson	,305**	1
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	88	88

Se obtuvo un valor correlacional de 0,305 lo cual manifiesta una correlación positiva débil, es decir existe relación moderada entre las variables de la Evaluación de Riesgos (Dimensión 3) y el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. De esta forma se acepta la hipótesis específica 3.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se hizo un estudio de los aspectos más importantes para el informe y se realizó el diagnóstico y análisis aplicando los resultados de las técnicas de recolección de datos como son: la observación directa, encuestas y los cuestionarios realizados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Monzón, luego se procedió a analizar los resultados.

5.1.1. DE ACUERDO AL OBJETIVO GENERAL

La Presente Investigación confirma que el Sistema de Control Interno se relaciona significativamente adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. Esto ha sido demostrado en el presente Trabajo de Investigación donde se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de ,340 que nos indica que existe una correlación positiva débil, es decir una dependencia moderada entre las dos variables. (ver Tabla N° 20).

El Control Interno es un conjunto de elementos organizacionales interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y deben alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. Tal como lo menciona Del Toro Ríos, Fonteboa Vizcaíno, Armada Trabas, & Santos Cid,(2005), dónde define al Sistema de Control Interno como un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y registros que establezcan las instituciones con el propósito de procurar mecanismos adecuados de operación acordes con las estrategias y fines de las instituciones, que permitan identificar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse de las actividades del negocio, con el propósito de reducir las pérdidas en que puedan incurrir en la realización de actos o hechos voluntarios o involuntarios.

5.1.2. DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

La Presente Investigación confirma que la Dimensión 1: El ambiente de control interno se relaciona significativamente con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. Esto ha sido demostrado en el presente Trabajo de Investigación en la cual se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de ,328. Lo cual nos indica que existe una correlación positiva débil. (ver Tabla N° 21).

Según CGR (2016) Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal a la organización. Un buen ambiente de control tiene un buen impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. Comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, estructura organizativa alineada a los objetivos, el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

Si bien es evidente en la Tabla N° 01 que existe un control en la compra de bienes y servicios en la Municipalidad de Monzón, pero a la vez existe una deficiente capacitación en el personal involucrado en este proceso y no existe políticas de recompensa para aquellos trabajadores comprometidos con la Institución, esto indica que hace falta implementar o desarrollar ciertas actividades para promocionar el talento humano y así fortalecer dicha dimensión.

5.1.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

La Presente Investigación afirma que la Dimensión 2: La Información y Comunicación se relaciona con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón -

2019, con un coeficiente de correlación de Pearson de ,205. Lo cual nos indica que existe una correlación positiva débil (ver Tabla N° 22).

En las Tablas N° 04, 05 y 06 podemos constatar que si existe un nivel medio de información y comunicación interna y externa, por ende se entiende que un poco más del 50% de los usuarios encuestados indica que si existe canales de información que favorecen el logro de los objetivos en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. Entonces se estima conveniente reforzar dichos canales para mejorar la Comunicación Interna y Externa. Tal como lo señala Del Toro Ríos, Fonteboa Vizcaíno, Armada Trabas, & Santos Cid, (2005), que la Información y comunicación diseña sistemas de información administrativa y financiera, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna para el logro de los objetivos de la Organización comunal.

5.1.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

La Presente Investigación afirma que la Dimensión 3: EL riesgo de evaluación en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, con un coeficiente de correlación de Pearson de ,305. Lo cual nos indica que existe una correlación positiva débil (ver Tabla N° 23).

Según CGR (2016), refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos de la institución. está preparada para enfrentar los riesgos que se pueda enfrentar pero no identifica dichos riesgos.

Según la Tabla N° 07 indica que la Municipalidad Distrital de Monzón está preparada para enfrentar los riesgos que se pueda

enfrentar pero no identifica dichos riesgos, tal como lo señala la Tabla N° 08. Por lo tanto se deduce que falta implementar una serie de actividades, tales como:

- Identificar aseveraciones de todos los formatos de proformas de los diferentes proveedores que postulan a una convocatoria y revisar sus expedientes a más conciencia.
- Especificar los objetivos asociados a la información financiera u otro proceso determinado.
- Convocatorias más transparentes.
- Revisar y actualizar el entendimiento de las normas y estándares aplicados.

CONCLUSIONES

En base a los objetivos y resultados establecidos en la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La presente investigación tiene como conclusión general que el Control Interno se relaciona significativamente con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, obteniendo una Correlación de Pearson de 0,340. Lo cual nos indica que existe una correlación positiva débil, es decir una dependencia moderada entre las dos variables. Por tanto se precisa que es de vital importancia el fortalecimiento del control interno a través de una oficina de control previo y simultaneo, ya que las actividades de control interno lo realiza el área de contabilidad y lo realiza de forma general y no aplicando los criterios establecidos del control interno, para su operatividad en el desarrollo de medir, evaluar, ejecutar y corregir las diversas actividades en los Recursos Públicos, el cual afecta que la Municipalidad Distrital de Monzón no logró cumplir sus objetivos en relación del proceso de adquisiciones y contrataciones.
2. Así mismo se concluye que el Ambiente de Control se relaciona significativamente con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,328. Lo cual significa que se presenta correlación positiva débil entre las dos variables que determina una relación moderada, de allí la importancia de reforzar el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad, y es de aplicación transversal a toda la organización.
3. Se concluye que el componente de la Información y Comunicación se relaciona significativamente el proceso de adquisiciones y

contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,205. Lo cual significa una relación positiva débil entre los dos variables. Por lo tanto se determina la necesidad de reforzar los canales de información interna y externa en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón para el logro de los objetivos interpuestos en el Proceso de adquisiciones y contrataciones en dicha municipalidad, a través de una información concreta, oportuna y verídica.

4. Se concluye que la Evaluación de Riesgos se relaciona significativamente con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019, con una correlación de Pearson de 0,305. Lo cual nos indica que existe una correlación positiva débil. Por ello es necesario implementar ciertas actividades que ayuden a identificar los riesgos que pueda atravesar la Municipalidad Distrital de Monzón tales como: Realizar una Matriz de los posibles riesgos que pueda tener dicha Institución a través de un análisis de las diversas contingencias surgidas en el Proceso de adquisiciones y contrataciones. Y a la vez identificar las fortalezas y debilidades de la Municipalidad para poder mitigar los posibles riesgos identificados, esto es un trabajo coordinado y de manera transversal de todo el equipo involucrado en este proceso.

RECOMENDACIONES

En función a los resultados obtenidos en la presente investigación, recomiendo lo siguiente:

1. Implementar en el Municipio Distrital un sistema de control interno, conforme a la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG con el fin de obtener un adecuado resultado de la eficacia/eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la indagación financiera, y el consumo de las leyes y normas que sean aplicables, lo cual permitirá tener sus propios fines institucionales resultados de calidad y el cumplimiento de los objetivos, a través de una Oficina propia que se encargue de dichas actividades.
2. EL ambiente de control son un componente importante del sistema de control interno para el buen funcionamiento de la misma por ende se recomienda a la Municipalidad Distrital de Monzón, el reforzamiento de las políticas, normas y principios ya establecidos en la misma para el cumplimiento de las diversas funciones, procedimientos, tareas y actividades de las diversas áreas comprendidas en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón a través de capacitaciones ejecutadas por la Municipalidad. También se recomienda la promoción del talento humano a través de capacitaciones y la implementación de bonificaciones y reconocimiento para aquellos trabajadores comprometidos con la Institución.
3. La información y comunicación es otro componente primordial dentro del Control Interno que se utilizan para obtener, capturar y procesar grandes cantidades de datos de fuentes de información tanto internas como externas, y convertirlas en información significativa y procesable con el fin de cumplir con los requerimientos definidos de la información y

comunicación. Es por eso que se recomienda a la Municipalidad Distrital de Monzón establecer canales de información que deben presentar un grado de apertura y eficacia acorde a las necesidades de información internas y externas. Además del uso de los medios de comunicación y de la TIC para que las convocatorias tengan más público y por ende la Municipalidad pueda analizar mas proformas de compras y diversidad de ofertas en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la misma.

4. Siendo la Evaluación de riesgos, un factor importante dentro del Sistema de Control Interno y su grado de relación con el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón, obtenida en la presente investigación , es por ello que se recomienda elaborar una Matriz donde en conjunto se pueda identificar y medir las posibles amenazas que puedan considerarse un riesgo para poder prevenirlas y en el peor de los casos mitigar dichos riesgos identificados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amarilis, M. d. (2018). Gerencia de servicios publicos.

Aquipucho Lupo, L. S. (2015). *Control Interno y su influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso 2010-2012*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Lima.

Arias, F. A. (2012). *El Proyecto de Investigacion: Introducción a la Metodología Científica* (Sexta ed.). Caracas: Episteme.

Arias, F. A. (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Epísteme Sexta.

ARIAS, F. G. (2012). *metodologia cientifica* (Sexta ed.). Caracas.

Calle Caballero, M. C. (2012). *Implementación de un Sistema de Control Interno en la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco.

Castillo Chávez, J. (2013). *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA* (Vol. III). Lima: Asesor Gubernamental.

Castro Nomberto, R. R., & Goicochea Vigo, S. V. (2014). *Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A*. Trujillo.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2016). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima.

Correa Aizaga, X. M. (2012). *Diseño de un Modelo Administrativo, Contable y Financiero para una ONG. Caso: Junta Administradora de Agua de la Parroquia Otón*. Obtener el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA , Quito.

Cotrina Campos, Y., & Espinoza Jara, H. (2015). *La recaudacion tributaria en la municipalidad provincial de Huanuco diagnostico y perspectiva de mejora*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco.

DEL TORO RÍOS, J. C., FONTEBO VIZCAINO, A., ARMADA TRABIS, E., & SANTOS CID, C. M. (2005). *CONTROL INTERNO* (Vol. I). LA HABANA, CUBA: CENTRO DE ESTUDIOS CONTABLES FINANCIEROS Y DE SEGUROS.

Diaz Montalvo, J. A., Pereyra Salinas, M., & Romero Lopez, F. (2014). *Políticas tributarias y su incidencia en la recaudacion de los arbitrios municipales en el distrito de Ventanilla*. Universidad Nacional de Callao.

Florian Cedron, R. (2018). *Ley de tributacion municipal*. Lima.

Hernandez Sampiere, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *METODOLIGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA* (Sexta ed.). Mexico, Mexico.

HERNANDEZ SAMPIERI, R. &. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION* (Sexta Edicion ed.). MEXICO, MEXICO: INTERAMERICANA EDITORES S.A.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.

Lucano Chuan, M. S. (2015). *Aplicación de la norma internacional de contabilidad (NIC) 16 Propiedad, Planta y Equipo en el inventario de activo fijo de la empresa Almacenes Santa Clara S.A.* Lima.

Monastcal, F. (2010). *Propuesta de Gestión de Control Interno: Caso: Gerencia de Auditoría Italviajes C.A.* Universidad Monteávila , Caracas, Venezuela.

Patricio Saniz, N. P. (2010). *Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación*. Obtener el Título Profesional de Contabilidad, Quito - Ecuador.

Prudencio, K. (2018).

Ramirez Broncano, R. Y. (2017). *Control Interno y lo sprocesos de Contrataciones y Adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Acobamba, región Huancavelica - 2015*. Universidad César Vallejo, Huancavelica, Acobamba - Huancavelica.

Roca Diego, G. P., & Taipe Matute, M. (2017). *Control Interno y el Proceso de ADquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Huanucavelica, Perú 2015*. Universidad nacional de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica.

Rojas Carbajal, S. I. (2017). *El Proceso de Adquisiciones y Contrataciones y su Influencia en la Gestión Municipal del Distrito de Chavín de Pariarca - Huánuco 2016*. Universidad de Huánuco, Huánuco, Huánuco.

S.R., S. (2015). *SISTEMAS DE CNTROL INTERNO*. Puebla, México: Pearson.

Sánchez Cotrina, L. G. (2017). *El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco*. Huánuco.

Sanic, N. P. (2010). *Control Interno y su evaluación en el área de Adquisiciones y Contrataciones de una entidad del Sector Público que se dedica a la Educación*. Universidad de Cuenca, Guatemala, Guatemala.

Santillana. (2015). *Sistemas de Control interno*. Puebla: Pearson.

Thomas Horngren, C., Harrinson Jr., W. T., & Smith Bamber, L. (2003). *Contabilidad*. México.

Yanchatipán Rocha, L. I. (2012). *Procedimientos para el control y administración de activos fijos en concordancia con la norma internacional de contabilidad NIC 16 propiedad, planta y equipo*. Quito.

Zea Zea, K. (2015). *Recaudacion de arbitrios de serenazgo, gastos y costos de inversion de seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Wanchaq*. Universidad Andina del Cuzco, Cuzco.

ANEXOS

MATRÍZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2019.

AUTOR: BACH. AURELIO MIRAVAL RENTERA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>General: ¿De qué manera el control interno se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la municipalidad distrital de monzon-2019?</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera el ambiente de control se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón-2019? - ¿De qué manera la información y comunicación se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón? - ¿De qué manera el riesgo de evaluación se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzon-2019 	<p>General: Determinar de qué manera el control interno se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón?</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar de qué manera el ambiente de control se relaciona en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón? - Determinar de qué manera la información y comunicación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. - Determinar de qué manera el riesgo de evaluación se relaciona en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. 	<p>General: El control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2019.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ambiente de control interno se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019. - La información y comunicación se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad Distrital de Monzón - 2019. - Riesgo de evaluación se relaciona significativamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2019 	<p>Variable Independiente:</p> <p>X= Control interno</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de control - Información y comunicación - Riesgo de evaluación <p>Variable Dependiente:</p> <p>Y= Procesos de adquisiciones y contrataciones</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAC - Proceso de selección - Ejecución contractual 	<p>Tipo: Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo - correlacional Diseño: No experimental - transversal</p> <p>Población: Está constituida por 98 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Monzón.</p> <p>Muestra: La muestra se dará a los contribuyentes n=98 funcionarios</p> <p>Técnica para recolección de datos: Encuesta – cuestionarios</p> <p>Técnica para procesamiento y análisis de datos: Excel y Spss.</p>



**UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

CUESTIONARIO N° 01

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Control interno y proceso de adquisiciones y contratación en la Municipalidad de Monzón. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente.

1. ¿Se realiza control para la compra de bienes y servicios?
A. SI
B. NO
2. ¿Se desarrolla actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus funciones?
A. SI
B. NO
3. ¿ Existe mensajes éticos a través del ejemplo de los funcionarios responsables en la compra de bienes y servicios de la Municipalidad de Monzón?
A. SI
B. NO
4. ¿Existen canales de información interna en las áreas correspondientes para la compra de bienes y servicios?
A. SI
B. NO

5. ¿Existen convocatorias transparentes y públicas para las contrataciones con el Estado en la Municipalidad Distrital de Monzón?
 - A. SI
 - B. NO
6. ¿Se aplica el manejo correcto de la información de manera clara y objetiva?
 - A. SI
 - B. NO
7. ¿Está preparada la Municipalidad Distrital de Monzón para afrontar los riesgos?
 - A. SI
 - B. NO
8. ¿Se identifica todos los riesgos en el proceso de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Monzón?
 - C. SI
 - D. NO
9. ¿Se realiza la actualización de requerimiento de bienes y servicios en coordinación con las áreas usuarias antes de la realización del proceso de adquisiciones y contrataciones?
 - A. SI
 - B. NO
10. ¿Considera que la unidad de logística cumpla con las fechas establecidas para la elaboración del PAC?
 - A. SI
 - B. NO
11. ¿Considera que la Unidad de logística coordina con el titular del pliego para la aprobación del PAC?
 - A. SI
 - B. NO

12. ¿Considera usted, que el concurso público y la adjudicación simplificada se aplica dentro de los márgenes de la Ley de Contrataciones del estado?
- A. SI
 - B. NO
13. ¿Considera usted, que la MDM cumple con todas las etapas para la selección de proveedores?
- A. SI
 - B. NO
14. ¿Considera usted, que para la comparación de precios, la Institución verifica que el servicio sea de disponibilidad inmediata?
- A. SI
 - B. NO
15. ¿Cree usted que la Municipalidad tarda mucho en elaborar un contrato?
- A. SI
 - B. NO
16. ¿se logra cumplir con las garantías que aceptan las entidades incondicionalmente?
- A. SI
 - B. NO



